

Expediente RO/DTSA/1076/14/CERTIFICACIÓN/UNITEL

TOMÁS SUÁREZ-INCLÁN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA, EN USO DE LAS COMPETENCIAS QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, EL ARTÍCULO 16.2 DE LA LEY 3/2013, DE 4 DE JUNIO, DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA, Y LOS ARTÍCULOS 9 Y 10.G) DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA, APROBADO POR EL REAL DECRETO 657/2013, DE 30 DE AGOSTO,

CERTIFICA: Que, consultado el Registro de Operadores, cuya gestión corresponde transitoriamente a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la entidad **UNITEL SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE CASTILLA-LA MANCHA, S.L.**, con Número de Identificación Fiscal B45381217, figura inscrita como persona autorizada para explotar redes y prestar servicios de comunicaciones electrónicas, según el siguiente detalle:

- Explotación de una red pública de comunicaciones electrónicas basada en la utilización del dominio público radioeléctrico a través de frecuencias de uso común.
- Proveedor de acceso a Internet.

Y para que así conste, a los efectos oportunos y a petición de la entidad **UNITEL SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE CASTILLA-LA MANCHA, S.L.**, se expide la presente certificación en Madrid, en la fecha de su firma electrónica.

El presente documento está firmado electrónicamente por Tomás Suárez-Inclán González, Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.